

CAMBIOS CLAVE EN CIFER 2026

➤ **Decreto n.280 de GACC**
En vigor desde el 1 de junio de 2026

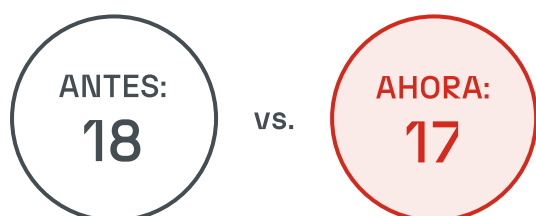
NUEVO MARCO NORMATIVO



El Decreto n.280 sustituye al Decreto n.248, y busca **simplificar trámites, aclarar categorías y hacer el sistema más dinámico.**



El número de categorías sujetas a recomendación oficial pasa de 18 en el Decreto n.248 a 17 en el Decreto n.280.



CAMBIOS EN LAS CATEGORÍAS DE PRODUCTO



Algunos productos agrícolas primarios dejan de figurar entre las categorías sujetas a recomendación oficial, como **semillas oleaginosas, verduras frescas**, determinados **cereales menores** y algunas **legumbres secas**.



También desaparecen de la lista los **granos de café y cacao sin tostar**.



Se precisan determinadas categorías como la **pasta rellena** y **condimento en polvo**, para facilitar una identificación más clara de los productos.

NUEVAS VÍAS PARA PRODUCTOS CON RECOMENDACIÓN OFICIAL



VÍA TRADICIONAL

- La solicitud **se tramita a través del MAPA**.
- MAPA remite o valida la recomendación oficial ante GACC.



VÍA DIRECTA

- La empresa obtiene previamente la documentación necesaria del MAPA.
- Después **presenta directamente la solicitud en CIFER** ante el GACC.



VÍA LISTAS OFICIALES

- Posibilidad de gestionar el registro de establecimientos mediante listas oficiales **remitidas por las autoridades competentes** de los países exportadores.

NUEVOS ESTABLECIMIENTOS

Se incluyen las cámaras frigoríficas que almacenen:



Productos de origen animal terrestre.



Productos acuáticos.



RENOVACIÓN AUTOMÁTICA DEL REGISTRO



Regla general: la mayoría de los registros se renuevan automáticamente por otros **5 años**.



Excepciones:
renovación manual obligatoria

- 1 Carne y productos cárnicos.
- 2 Nidos de aves comestibles y derivados.

La renovación debe solicitarse **entre 3 y 12 meses antes del vencimiento**.

IDEAS CLAVE



CIFER se mantiene como plataforma única de gestión y el trámite sigue siendo gratuito.



No todos los productos sujetos a CIFER requieren recomendación oficial.



Mantener el control de CIFER con un correo corporativo estable.